REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPARTAMENTO DE SALUD

> CONCON. 2 8 JUN 2023

## DECRETO REGISTRADO Nº 2 0 1 8 VISTOS:

- 1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuva aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
- 3. Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
- 4. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
- 5. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
- 6. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- 7. Decreto Presupuestario N°74 de fecha 29 de diciembre del año 2022, que aprueba presupuesto de salud año 2023.
- 8. Decreto Alcaldicio N°3.083 de fecha 16 de noviembre del 2022, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2023.
- 9. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol Nº 303-2021.
- 10. Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16 de agosto del año 2022, delega firma del administrador municipal.
- 11. Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16 de agosto del año 2022, subrogancia del sr. Alcalde.
- 12. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 13. Resolución SAR N° 471 y 472/2023 de fecha 15 de junio del año 2023.
- 14. Ficha personal de reemplazo N° 473/2023 con presupuesto comprometido.
- 15. Certificado de documentación de fecha 19 de junio de 2023.
- 16. Certificado disponibilidad presupuestaria Nº 724 de fecha 16 de junio del año 2023.
- 17. Nómina de funcionarios.

## DECRETO

- 1. NOMBRESE en calidad de reemplazo como Técnico en nivel superior en enfermería, por los días 01, 02, 05, 06, 09, 10 de julio del año 2023, a doña JAVIERA IGNACIA MIRANDA MORAGA, C.I. N reemplazar descanso reparatorio de doña Maria Jose Niño P., cumpliendo labores de TENS en SAR de Concón.
- 2. El NOMBRAMIENTO, es por 72 horas turno SAR las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría C, Nivel 15.
- 3. IMPÚTESE, el costo que irroga este Decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".

4. NOTIFIQUESE, por Secretaria Mui	nicipal.	
REGISTRESE, ANÓTESE, COMI		
AND LINIVA ESPINOZA GODOY	ALCAIDE FREDDY RAI	IREZ VILLALOBOS
SECRETARIO MUNICIPAL	A	LCALDE
DISTRIBUCION	i l	

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD MCD/evp.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON Dirección de Control Objetado Observado